

REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS.

BOLETÍN DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

MADRID 15 DE FEBRERO DE 1893.

5.ª SERIE.

TOMO 1.º

NÚM. 3.º

Apenas amenguado el profundo dolor en que nos encontraba sumidos la pérdida del que fué nuestro distinguido compañero el Ingeniero Ibarreta, tenemos que cumplir con el triste deber de participar á nuestros abonados el fallecimiento del Inspector general de segunda clase D. Eduardo Mojados.

Muchos son los Ingenieros de hoy que durante los veinte años que aquél estuvo dedicado á la enseñanza en la Escuela especial del Cuerpo, pudieron apreciar los vastos conocimientos de que era poseedor en las diferentes asignaturas de construcción, topografía y geodesia, mineralogía y geología que tuvo á su cargo, y algunos hay también que, así dentro de nuestra nación como en el extranjero, perfeccionaron á su lado, con ejercicios prácticos, los conocimientos teóricos recogidos en aquel importante centro de enseñanza. Por discípulos unos y por compañeros otros, todos lamentamos hoy la pérdida del que, por su laboriosidad, superior talento y recto proceder en todo, había sabido conquistarse un distinguido puesto en nuestra historia profesional.

Aun habiéndose dedicado el Ingeniero Mojados tan solo once años al servicio ordinario en las provincias, nos faltaría espacio para enumerar todos los trabajos de proyectos y obras nuevas que llevó á término en las de Castellón, Valencia, León y Almería, en que hizo gallarda ostentación de sus conocimientos. Los proyectos de puentes sobre los ríos Orvigo y Andarax en estas dos últimas, el para una parte del puerto de Almería, los faros de Oropesa y la isla Columbretes, proyectados también en la primera de las citadas provincias, la casi construcción de éstos y de varios trozos de importantes carreteras y canales de conducción de aguas, con otros muchos proyectos y trabajos realizados, no dejan lugar á la duda respecto á las aptitudes y laboriosidad del finado Ingeniero.

Ni era de esperar menos del que, bachiller en la Facultad de Filosofía en Junio de 1847, premiado al finalizar el siguiente primer curso de la ampliación en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, ingresado un año después en aquella Escuela preparatoria que tan escasa vida alcanzó—aun habiéndose establecido bajo la dirección del hombre eminente y respetado Ingeniero D. Gerónimo del Campo, y con el concurso de un distinguido profesorado que tan alto había sabido colocar su nombre,—era aspirante del Cuerpo antes de cumplir los veinte años, y terminaba su carrera tras dos más, con el número primero de su promoción y la nota de «muy buena por pluralidad con sobresaliente.»

La Cruz y Encomienda de la Real y distinguida Orden de Carlos III, con que se vió honrado por la Corona, fueron recompensas merecidas á servicios especiales, en los que, á la pericia, unió Mojados su arrojo personal, y la consideración dispensada y aprecio en que fué tenido

-MOJADOS, EDUARDO

-INGENIEROS DE CAMINOS,
CANALES Y PUENTES

siempre por cuantas Corporaciones y autoridades reclamaron la ayuda de sus conocimientos, pueden invocarse como testimonio irrecusable de las relevantes cualidades de quien, á todas las expuestas, reunía la muy recomendable de una modestia nunca ni por nada desmentida.

En posesión del cargo de Inspector general desde el año 1887, pudo seguir prestando el asiduo é ímprobo trabajo á que obliga hasta principios del año 1892; pero ya en esta fecha, quebrantada su salud, vióse precisado á buscar en la jubilación el medio de atender á las dolencias corporales, dando descanso también á las trabajadas facultades de la inteligencia, antes de haber cumplido los sesenta años y cuando ya contaba cerca de treinta y cinco de constantes servicios, sin haber disfrutado una sola licencia durante ellos.

El Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos lamentará siempre la pérdida de tan distinguido compañero, y la Redacción de esta REVISTA, interpretando los sentimientos de todos, envía á la atribulada familia del finado la expresión de su más sentido pésame.

LAS INDEMNIZACIONES AL PERSONAL

FACULTATIVO DE OBRAS PÚBLICAS

Los distinguidos Ingenieros don Enrique de León y Mesonero, Jefe de la provincia de Huesca, y D. Rodolfo Gelabert, afecto al servicio de la provincia de Lérida, han impreso los escritos en que exponen y razonan los respectivos sistemas de abonos de indemnizaciones al personal de Obras públicas que, á su juicio, debieran implantarse, y los han circulado á todos nuestros compañeros; esto nos releva de transcribirlos en este lugar, debiendo solo hacer presente que—hasta la fecha—hemos recibido suscrito el primero de dichos documentos, por los Ingenieros afectos al servicio de las provincias de Logroño y Guadalajara.

Los Ingenieros encargados del servicio de la provincia de Gerona nos remiten, en atenta carta, la siguiente propuesta:

«Excelente nos parece el sistema propuesto por el Ingeniero Jefe D. M. de Cárcer, y desde luego nos adheri-

mos á sus ideas, creyendo oportuno apuntar las observaciones siguientes:

1.^a Al ejemplo de las instrucciones aprobadas por Real decreto de 6 de Diciembre de 1884 y 24 de Octubre de 1889, debieran asignarse gratificaciones fijas de 1.000 á 2.000 pesetas anuales á los Ingenieros, máxime teniendo en cuenta la rebaja que en la última reforma han sufrido sus sueldos.

2.^a Deberían cuando menos igualarse los tipos mensuales de indemnizaciones de servicio marítimo asignados á Ingenieros y Ayudantes, por tratarse de servicios que exigen el concurso personal de los primeros en mayor escala que los de carreteras, y porque en la generalidad de los casos serán más costosas las visitas del Ingeniero domiciliado en la capital de la provincia que las del Ayudante, cuya residencia se hallará menos alejada de los faros de su cargo.

3.^a En los servicios de conservación y reparación bastará la inspección del Ingeniero auxiliado por un solo subalterno, sea Ayudante, sea Sobrestante, fraccionando al efecto las